

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, así como del artículo 204 del reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que a través de los organismos que corresponda informe precisa y detalladamente, en un plazo perentorio, sobre los siguientes puntos vinculados a las siguientes obras en el distrito de Pergamino:

- 1- Paralización de obra de mantenimiento y repavimentación de la Ruta Nacional N° 188 en el tramo Pergamino - San Nicolás:**
 - a. Detalle el listado de empresas contratistas y el estado actual de los contratos para las tareas de recuperación y mantenimiento en dicho tramo.
 - b. Informe si las partidas destinadas a la conservación de la RN 188 para el ejercicio 2026 han sido ejecutadas o si han sido objeto de recortes o reasignaciones discrecionales.
 - c. Remita los últimos informes técnicos de Vialidad Nacional respecto al índice de rugosidad y estado de la cinta asfáltica entre los kilómetros 2 y 70 de la mencionada ruta, donde se evidencia un deterioro acelerado.
 - d. Informe si se ha realizado un estudio de riesgo vial ante la falta de bacheo profundo y señalización en un corredor con altísima densidad de transporte de cereales y combustibles.

- 2- La discontinuación de las obras del Distribuidor de Acceso a la localidad de Juan Anchorena (Urquiza), en el marco de la construcción de la Autopista Pilar - Pergamino (Ruta Nacional N.º 8):**

- a. Informe los fundamentos técnicos y administrativos por los cuales se decidió excluir o paralizar la construcción del distribuidor de acceso a Juan Anchorena, siendo que él mismo formaba parte del diseño original de la autopista Pilar-Pergamino.
- b. Detalle qué alternativas de ingreso y egreso a la localidad se tienen previstas, considerando que la falta de un distribuidor diseñado bajo normas de autopista obliga a los vecinos a realizar maniobras riesgosas o recorridos excesivos para conectarse con la red vial principal.
- c. Especifique si el ahorro financiero alegado por la supresión de esta obra compensa el perjuicio económico para el sector productivo de la zona, que depende de este acceso para el transporte de la producción agroindustrial.

3- La parálisis y desfinanciamiento de la obra de la Escuela Secundaria de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA):

- a. Detalle las razones administrativas por las cuales se procedió a la desintegración del Programa de Infraestructura Universitaria y cómo afecta esta decisión específicamente a la construcción de la Escuela Secundaria de la UNNOBA.
- b. Informe si el Estado Nacional ha notificado a las autoridades de la UNNOBA sobre la rescisión o suspensión de los compromisos asumidos para la finalización del edificio escolar.
- c. Informe si los fondos destinados a esta obra, provenientes de convenios con organismos internacionales de crédito, han sido ejecutados, desviados al Tesoro Nacional o se encuentran congelados.
- d. Indique si se ha evaluado el perjuicio para el sistema educativo regional al impedir la creación de vacantes en una institución de dependencia universitaria, diseñada para elevar los estándares pedagógicos en la región.

4- La paralización de las obras de la nueva Planta de Producción de Vacunas en el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas (INEVH) "Dr. Julio Maiztegui":

- a. Explique las razones por las cuales se decidió discontinuar una obra de carácter estratégico para la seguridad sanitaria nacional, considerando que el Instituto Maiztegui es el único productor mundial de la vacuna contra la Fiebre Hemorrágica Argentina.

- b. Detalle el destino de la partida de **1.000 millones de pesos** asignada y el estado de los fondos destinados específicamente a esta planta.
- c. Informe el stock actual de dosis de la vacuna Candid #1 y el plan de contingencia del Ministerio de Salud ante la imposibilidad de escalar la producción por la falta de adecuación tecnológica y edilicia que la obra paralizada debía resolver.

5- El abandono y paralización total de la obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en el Barrio Jorge Newbery:

- a. Informe el porcentaje de avance de obra registrado al 10 de diciembre de 2023 y el estado de conservación actual de la estructura tras el cese de tareas.
- b. Detalle los motivos por los cuales no se procedió a la renegociación de plazos o redeterminación de precios para garantizar la finalización de un espacio destinado a la atención de niños de 45 días a 4 años de edad.
- c. Indique si se ha realizado un relevamiento de la demanda insatisfecha de vacantes en educación inicial y cuidado integral en dicho barrio y zonas aledañas, que justificaban la construcción del CDI.

FERNANDA DIAZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto obtener una respuesta por parte del Poder Ejecutivo Nacional, en donde dé cuenta de la situación actual de las obras nacionales paralizadas en el distrito de Pergamino.

En primer lugar, la paralización de obra de mantenimiento y repavimentación de la Ruta Nacional N° 188 en el tramo Pergamino - San Nicolás: la Ruta Nacional 188 es el cordón que une la producción del norte de nuestra provincia con el puerto de San Nicolás. Condenar este tramo a la parálisis no es solo una decisión fiscal; es una decisión contra la producción, contra el federalismo y contra la vida de miles de bonaerenses que transitan diariamente por un asfalto que se desgrana ante la falta de mantenimiento estatal.

El abandono del tramo San Nicolás - Pergamino es un ejemplo de la miopía de este Gobierno Nacional. Dejar que una ruta estratégica se deteriore hasta la intransitabilidad significa que, en el futuro, reconstruirla costará diez veces más que mantenerla hoy. Cabe mencionar que existían contratos para la recuperación de la calzada en sectores donde el ahuellamiento (deformación por el peso de los camiones) es extremo, y tras la asunción de la nueva gestión nacional, los fondos para estas "mallas de recuperación" fueron congelados.

Se ha reportado el retiro de maquinaria y personal en las zonas cercanas a las localidades intermedias (como Acevedo, Guerrico o Conesa). La obra hoy se limita a un mantenimiento "de emergencia" (cortar el pasto o bacheo con mezcla en frío que dura poco), pero no hay soluciones estructurales. La RN 188 es una de las rutas con mayor tránsito de carga pesada del país. La parálisis de las obras de bacheo estructural está transformando el tramo Pergamino-San Nicolás en una sucesión de pozos y banquetas descalzadas, aumentando drásticamente el riesgo de accidentes. Al igual que en otros corredores, la orden de Vialidad Nacional ha sido no iniciar nuevos frentes y suspender los que no tengan un avance determinante, bajo la premisa de que "no hay plata".

En segundo lugar, la discontinuación de las obras del Distribuidor de Acceso a la localidad de Juan Anchorena (Urquiza), en el marco de la construcción de la Autopista Pilar - Pergamino (Ruta Nacional N.º 8). La autopista Pilar-Pergamino fue concebida para integrar y dar seguridad, sin embargo, para los habitantes de Juan Anchorena (Urquiza), se ha transformado en una barrera de cemento que los separa del resto de la provincia, condenando a un pueblo al aislamiento.

Sin el distribuidor, Urquiza pierde competitividad, pierde seguridad vial y, fundamentalmente, pierde su conexión con el desarrollo regional. Es inaceptable que los vecinos tengan que ver pasar la autopista frente a sus ojos sin contar con un acceso digno y seguro, diseñado según los estándares de una vía de estas características.

En tercer lugar, la parálisis y desfinanciamiento de la obra de la Escuela Secundaria de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), la cual se encontraba bajo la órbita del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria, lo que representa un golpe directo al sistema educativo del noroeste de nuestra provincia. Esta obra representa un proyecto estratégicamente diseñado para fortalecer el vínculo entre la educación superior y el nivel secundario, y al desintegrar el Ministerio de Infraestructura y recortar los fondos para las Universidades Nacionales, el Ejecutivo Nacional no sólo está frenando una obra en construcción, sino que está cerrando aulas antes de que se abran.

Esta situación nos deja ante la privación de una región condenando a nuestros jóvenes a una menor oferta educativa y despreciando la inversión en ciencia y técnica que representan nuestras universidades públicas, a través de un plan de desmantelamiento de la excelencia argentina.

En cuarto lugar, la paralización de las obras de la nueva Planta de Producción de Vacunas en el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas (INEVH) "Dr. Julio Maiztegui", lo que representa una de las paralizaciones más graves en términos de soberanía sanitaria y seguridad nacional. El Instituto Maiztegui en Pergamino es el único lugar en el mundo que produce la vacuna contra la Fiebre Hemorrágica Argentina (Candid #1), por lo que, paralizar la planta de producción de vacunas no es sólo un recorte presupuestario, es poner en riesgo la vida de millones de personas que viven en la zona endémica.

Vale decir que estamos hablando de una institución que es orgullo de la ciencia argentina y baluarte mundial en la lucha contra los arbovirus, y que, esta enfermedad que afecta a nuestra zona núcleo productiva sólo tiene prevención gracias al esfuerzo de los científicos del Maiztegui. Por este motivo es que, no se trata de una obra pública más, sino de una cuestión de soberanía biológica.

Mientras el Ejecutivo Nacional habla de "eficiencia", está dejando caer una infraestructura crítica que costó décadas construir. Si la planta actual sufre un desperfecto o pierde su certificación por falta de mantenimiento o renovación, la Argentina perderá la capacidad de proteger a su población contra una enfermedad mortal. Por ello, dejar un edificio a medio terminar es una muestra de desidia administrativa inaudita y un peligro para la salud pública.

Por último, el abandono y paralización total de la obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en el Barrio Jorge Newbery, una zona con una demanda social altísima. Son los cientos de niños y niñas del Barrio que hoy ven cómo un espacio destinado a su cuidado, nutrición y estimulación temprana se convierte en un esqueleto de hormigón abandonado. El Centro de Desarrollo Infantil (CDI) proyectado no es un lujo sino una necesidad básica para que las familias de Pergamino puedan contar con un Estado presente que garantice derechos desde los 45 días de vida.

Un Centro de Desarrollo Infantil significa que el Estado llega antes de que las desigualdades se profundicen, por lo que abandonar esta obra es, en los hechos, abandonar a la primera infancia de los barrios populares de nuestra provincia, y bien sabemos que, no hay libertad posible si los niños y niñas de nuestros barrios no tienen garantizado un piso mínimo de cuidado y alimentación.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo Nacional brinde respuestas claras sobre el estado de las obras paralizadas en el distrito de Pergamino y garantice la continuidad de aquellos proyectos estratégicos para la producción, la educación, la salud y el desarrollo social de la región. Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

FERNANDA DIAZ
DIPUTADA NACIONAL